

### TALCA, 18 de marzo 2025

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0707383

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y;

- ✓ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- ✓ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

### **CONSIDERANDO:**

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 77325382801, presentada por el contribuyente FOOD TRUCK CONSTANZA URRA SPA, Rut de fecha 03/01/2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) folios 8065957346, 8065957536, 8065957836.-
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
  - ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

### **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

- √ 80% del interés penal 80% de Multas asociadas al impuesto 80% de otras multas, para folios 8065957836 y 8065957346.
- ✓ Contribuyente informa que Folio 8065957536 fue acogido a Convenio de pago con condonación de 100% de intereses en el Servicio de Tesorería.

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta el quinto día hábil desde emisión, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto. Téngase presente que el pago debe realizarse única y exclusivamente de manera presencial en cualquier institución bancaria con el documento impreso.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

LUIS ENCINA BARROS
DIRECTOR REGIONAL (S)

Notificación	Res. Ex. N°	; de fecha entrega de giros	de	, que incluye
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe